

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

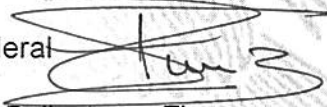
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G113660118

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal



M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMTAP/MLPNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/593/2018

BITÁCORA: 16/G1-1366/01/18

Morelia, Michoacán, 09 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0903/2010 de fecha 13 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 112.827 Metros cúbicos	11	1781	1791	18348509	18348519
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.362 Metros cúbicos	1	1792	1792	18348520	18348520
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 238.820 Metros cúbicos	22	1793	1814	18348521	18348542
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.609 Metros cúbicos	4	1815	1818	18348543	18348546
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 238.820 Metros cúbicos	22	1819	1840	18348547	18348568
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.609 Metros cúbicos	4	1841	1844	18348569	18348572
1.- LAS PARRITAS, Morelia, P-16-053-PAR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,114.493 Metros cúbicos	102	1845	1946	18348573	18348674

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi Original y
Formatos
19 Feb 2018